

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40180 BARCELONA

EDICTO

D. Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona hago saber que:

En el concurso voluntario nº 242/2013-D se dictó en fecha 7-6-2017 Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GEOFIX, S.L. con NIF B-58329335.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 12 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170048736-1